

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,75 € Anual particulares ..... 62,50 € Semestral particulares ..... 34,35 € Trimestral particulares ..... 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Lunes 28 de Junio

Núm. 71

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

GOBIERNO DE ESPAÑA –DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN–	
Ocupaciones de bienes por expropiación para construcción de la carretera acceso Centro Penitenciario de Soria..	2
Ocupaciones de bienes por expropiación para construcción del abastecimiento de agua potable al futuro Centro Penitenciario de Soria .....	5
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación a la empresa Óscar Calle Hernández .....	6
Notificación al interesado D. Salomón Huara Crespo .....	7

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

<b>SORIA</b>	
Contratación servicios de desarrollo, implantación y formación de una aplicación de servicios sociales.....	7
Aprobación expediente nº 3/2010 de modificación presupuestaria .....	8
Solicitud licencia municipal para instalación solar fotovoltaica.....	8
<b>FUENTETOBA</b>	
Cuenta general 2009 .....	8
Cuenta general 2008 .....	8
Cuenta general 2007 .....	8
Permuta finca urbana sita en C/ La Fábrica, 40 .....	8
Presupuesto general 2008 .....	8
Expediente deslinde bien de dominio público .....	9
Presupuesto general 2006 .....	9
Presupuesto general 2007 .....	9
<b>CUEVA DE ÁGREDA</b>	
Presupuesto general 2010 .....	10
<b>TORRUBIA DE SORIA</b>	
Cuenta general 2009 .....	10
<b>CASTILRUIZ</b>	
Presupuesto general 2010 .....	10
Padrón tasas de agua y basura 2º semestre 2009 .....	10
<b>ALCUBILLA DE LAS PEÑAS</b>	
Presupuesto general 2008 .....	10
Presupuesto general 2009 .....	11
Presupuesto general 2007 .....	11
Presupuesto general 2006 .....	12
<b>MOLINOS DE DUERO</b>	
Presupuesto general 2010 .....	12
<b>MONTENEGRO DE CAMEROS</b>	
Licitación enajenación aprovechamiento forestal en el monte nº 144 de U.P. ....	13
<b>SAN PEDRO MANRIQUE</b>	
Aprobación expediente nº 1/2009 de suplemento de crédito.....	13
Cuenta general 2009.....	14
Presupuesto general 2010 .....	14
<b>RIOSECO DE SORIA</b>	
Modificación ordenanza fiscal reguladora de IBI .....	14
<b>CASCAJOSA</b>	
Presupuesto general 2010 .....	14

FUENTECANTOS.–Cuenta General 2009 .....	14
FUENTELSAZ DE SORIA.–Cuenta General 2009 .....	14
TAJUECO.–Presupuesto General 2010 .....	15
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Instalación eléctrica M.T. y B.T. en Urbanización sector 4 en Ágreda .....	15
Reforma integral del C.T. "Plaza Mayor-Soria" .....	15
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ORIA	
Declaración de herederos abintestato 368/2010 .....	16
NOTARÍA DE EVA MARÍA SANZ DEL REAL	
Notificación inicio tramitación acta de presencia y notoriedad para acreditar exceso de cabida .....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

#### ANUNCIO

*Resolución del Delegado del Gobierno en Castilla y León, por la que se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas, correspondientes a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción de la carretera de acceso al futuro Centro Penitenciario en Soria.*

La Ley 13/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su Disposición Adicional Decimocuarta, declara la utilidad pública, con carácter general, de las obras de construcción de nuevos Centros Penitenciarios.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (antigua Dirección General de Instituciones Penitencias) acordó, el día 22 de diciembre de 2009, iniciar la tramitación de un expediente dirigido a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de la carretera de acceso al nuevo Centro Penitenciario de Soria.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 2010, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción de la citada carretera de acceso al futuro Centro Penitenciario y declaró, asimismo, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras, según consta en el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguientes tenor literal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos número 9, 10 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y en relación con la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se reconoce la utilidad pública de la finalidad a la que han de afectarse los terrenos necesarios para la construcción de la carretera de acceso al nuevo Centro Penitenciario en Soria, y se declara de urgente la ocupación de los bienes y terrenos necesarios para ello, ya que existe la necesidad inmediata de iniciar las obras de construcción.

Los pasados días 19, 20 y 21 de mayo fueron levantadas actas previas a la ocupación; sin embargo, la convocatoria a dicho levantamiento, se realizó, única y exclusivamente, me-

dante notificación individual a los titulares afectados, contraviniendo lo estipulado en el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, en el que se dice expresamente que: "con la misma anticipación se publicarán edictos en los tablones oficiales, y, en resumen, en el Boletín Oficial del Estado" y en la provincia, en un periódico de la localidad y en dos de la capital de la provincia, si los hubiera".

En consecuencia, al objeto de evitar cualquier posible indefensión, se convoca al levantamiento de un nuevo acta previa a la ocupación, a los propietarios incomparecientes, a los arrendatarios, si los hubiera, y a los demás posibles interesados, que no hubieran comparecido al levantamiento efectuado anteriormente, para el día 7 de julio de 2010, a las horas que se señalan en el ANEXO I, a fin de que se personen, por sí o debidamente representados, en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno en Soria, sin perjuicio de desplazarse, posteriormente, a las parcelas, si se estima necesario.

Asimismo, todo aquel propietario con el que se haya suscrito un acta previa a la ocupación relacionados en el ANEXO II, podrá, si así lo estima necesario, comparecer al acto, a fin de levantar un nuevo acta de la finca de su propiedad.

Los interesados deberán personarse con el D.N.I., documentos acreditativos de la propiedad o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del acta previa a la ocupación, en la que se describirá la finca y se harán constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación. Asimismo, se levantará, si los propietarios están dispuestos, la correspondiente Acta de Ocupación de la finca.

Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa, de peritos o de un notario.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en dos de los diarios de la capital de la provincia. Asimismo, se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SORIA PARA LA CARRETERA  
DE ACCESO AL CENTRO PENITENCIARIO DE SORIA

ANEXO I - INCOMPARECIENTES

Nº Orden	Pol.	Parc	Titular	DNI	Dirección	Clasificación urbanística	Superficie Catastral m²/suelo	Expropiación definitiva m²/suelo	Servidumbre permanente m²/suelo	Ocupación Temporal m²/suelo	Hora
46	32	201	Isidro Gonzalo Muñoz		Mn en el Municipio	Suelo urbanizable no delimitado	1.385	23,00			10:00
52	32	210	Herederos de Antonio Valero Gil	16672862R	C/ Las Casas 42005 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	2.153	26,00			12:30
83	33	4	Evelio Gonzalo Molina	16762030K	C/ Calixto Diez nº 2 48620 Pletntzia (Vizcaya)	Suelo urbanizable delimitado	3.152	328,00			10:00
88	33	11	Paula Gonzalo San Miguel	16661486X	Paseo Esperanza nº 3, 2º A 28005-Madrid	Suelo urbanizable delimitado	2.438	179,00		14,00	10:00
89	33	12	Honorato Rebollar Ortega	16733182S	C/ Ángel de la Guarda nº 3 42001 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	3.320	76,00		28,00	12:00
91	28611	01	Encarnación Fátima Ramón Aznar	16778277F	Barrio Los Llamosos 42291 Quintana Redonda (Soria)	Suelo urbano	2.818,00	440,00			11:30

ANEXO II - COMPARECIENTES

Nº Orden	Pol.	Parc	Titular	DNI	Dirección	Clasificación urbanística	Superficie Catastral m²/suelo	Expropiación definitiva m²/suelo	Servidumbre permanente m²/suelo	Ocupación Temporal m²/suelo	Hora
6	31	20	GONZALO RUPEREZ, GUSTAVO ADOLFO GONZALO RUPEREZ, MARIA ANGELES GONZALO RUPEREZ, JESUS CARLOS	16790470X 16783463H 16786875A	C/ Fuente del Rey nº 9 42002 - Soria C/ Real, 10º 42190 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º B 42002 - Soria	Suelo rústico	5.880,00	14,00			9:30
7	31	21	RODRIGO SORIA, JUAN JOSE ARCHILLA RAMOS, JULIAN AYLLON CASADO, VICTORIANO GARJO RUIZ, Mª PURIFICACION MARTINEZ NAFRIA, Mª PILAR	1677531C 16759008N 16775894Q 16761328D 72866724X	C/ Diego Acebes nº 17 - 2º 42001 - Soria Ctra. Monteagudo 42127 - Seron de Najima (Soria) C/ Eduardo Saavedra nº 4, 5º C 42004 - Soria Ctra. Monteagudo 42127 - Seron de Najima (Soria) C/ Eduardo Saavedra nº 4, 5º C 42004 - Soria	Suelo rústico	5.920,00	3.745,00			16:30
8	31	22	RODRIGO SORIA, JUAN JOSE ARCHILLA RAMOS, JULIAN AYLLON CASADO, VICTORIANO GARJO RUIZ, Mª PURIFICACION MARTINEZ NAFRIA, Mª PILAR	1677531C 16759008N 16775894Q 16761328D 72866724X	C/ Diego Acebes nº 17 - 2º 42001 - Soria Ctra. Monteagudo 42127 - Seron de Najima (Soria) C/ Eduardo Saavedra nº 4, 5º C 42004 - Soria Ctra. Monteagudo 42127 - Seron de Najima (Soria) C/ Eduardo Saavedra nº 4, 5º C 42004 - Soria	Suelo rústico	5.473,00	1.039,00			16:30
9	31	23	RODRIGO SORIA, JUAN JOSE ARCHILLA RAMOS, JULIAN AYLLON CASADO, VICTORIANO GARJO RUIZ, Mª PURIFICACION MARTINEZ NAFRIA, Mª PILAR	1677531C 16759008N 16775894Q 16761328D 72866724X	C/ Diego Acebes nº 17 - 2º 42001 - Soria Ctra. Monteagudo 42127 - Seron de Najima (Soria) C/ Eduardo Saavedra nº 4, 5º C 42004 - Soria Ctra. Monteagudo 42127 - Seron de Najima (Soria) C/ Eduardo Saavedra nº 4, 5º C 42004 - Soria	Suelo rústico	436,00	288,00			16:30
10	31	24	RODRIGO SORIA, JUAN JOSE ARCHILLA RAMOS, JULIAN AYLLON CASADO, VICTORIANO GARJO RUIZ, Mª PURIFICACION MARTINEZ NAFRIA, Mª PILAR	1677531C 16759008N 16775894Q 16761328D 72866724X	C/ Diego Acebes nº 17 - 2º 42001 - Soria Ctra. Monteagudo 42127 - Seron de Najima (Soria) C/ Eduardo Saavedra nº 4, 5º C 42004 - Soria Ctra. Monteagudo 42127 - Seron de Najima (Soria) C/ Eduardo Saavedra nº 4, 5º C 42004 - Soria	Suelo rústico	673,00	199,00			16:30
11	31	25	GONZALO RUPEREZ, GUSTAVO ADOLFO GONZALO RUPEREZ, MARIA ANGELES GONZALO RUPEREZ, JESUS CARLOS	16790470X 16783463H 16786875A	C/ Fuente del Rey nº 9 42002 - Soria C/ Real, 10º 42190 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º B 42002 - Soria	Suelo rústico	731,00	15,00			9:30
12	31	9001	AYUNTAMIENTO DE SORIA	P4227700D	Plaza Mayor nº 9 42002 - Soria	Suelo rústico	19.869,00	288,00			12:00
13	31	9004	AYUNTAMIENTO DE SORIA	P4227700D	Plaza Mayor nº 9 42002 - Soria	Suelo rústico	2.396,00	199,00			12:00
14	31	9005	AYUNTAMIENTO DE SORIA	P4227700D	Plaza Mayor nº 9 42002 - Soria	Suelo rústico	4.112	331,00			12:00
15	32	29	GONZALO RUPEREZ, GUSTAVO ADOLFO GONZALO RUPEREZ, MARIA ANGELES GONZALO RUPEREZ, JESUS CARLOS GONZALO RUPEREZ, FELIX FLORENTINO	16790470X 16783463H 16786875A 16781018B	C/ Fuente del Rey nº 9 42002 - Soria C/ Real, 10º 42190 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º B 42002 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º A 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	4.397	66,00			9:30
16	32	30	CASARENT ALQUILERES, S.L.	B26311159	C/ Las Balsas nº 16 Logroño (La Rioja)	Suelo urbanizable no delimitado	2.362	2.362,00			9:00
17	32	31	CASARENT ALQUILERES, S.L.	B26311159	C/ Las Balsas nº 16 Logroño (La Rioja)	Suelo urbanizable no delimitado	6.589	745,00			9:00
18	32	95	AYLLON VALERO, MARIA ZULEMA VALERO CHICO, MARTINA	16793378C 16659384R	C/ Tejera 22 42001 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	12.155	811,00			16:30
19	32	96	RODRIGUEZ CHICO, RAUL	16810336G	C/ Las Casas nº 40 Bajo 42004 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	7.236	4.155,00			17:30
20	32	97	MOLINA LARRED, FLORENCIO	16659093D	Plaza Portillo nº 2, 2º A 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	11.770	1.019,00			16:30
21	32	98	ALMERIA MARTINEZ, DOMINGO ALMERIA MARTINEZ, FLORENTINO	16659733M 16659696Z	C/ Las Casas nº 36 42004 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	1.684	27,00			16:30
22	32	99	PEREZ VALERO, ANTONIO PEREZ VALERO, ASUNCIÓN PEREZ VALERO, VICTORINA PEREZ VALERO, BENITO PEREZ VALERO, MARIA (HEREDEROS DE)	16760586A 1663650 16660085 16664062 16664399	Barrio Las Casas C/real, nº 50 42190 - Soria Representante: C/ Ingeniero Cierva, nº 2 - 7º - 1ª Puerta Logroño (La Rioja)	Suelo urbanizable no delimitado	1.205	28,00			11:00
23	32	100	FEONAT S.L.	B42134296	Barrio Las Casas - Cl. Real nº 34 42190 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	4.545	90,00			9:30
24	32	101	GONZALO GONZALO, GREGORIO	16659887Y	C/ Huesca nº 1 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	6.379	3.674,00			17:00
25	32	102	RAMON AZNAR, AURORA TERESA	16789360G	C/ Camón Aznar Jose nº 3 Esc d 3º E 50004 Zaragoza	Suelo urbanizable no delimitado	4.804	245,00			17:00
26	32	103	GONZALO GARCIA, ARACELI GONZALO GARCIA, JUANA GONZALO GARCIA, JOSEFA GONZALO GARCIA, JOSE MANUEL GONZALO GARCIA, JOSE MARIA	1666007A 16659746H 16661291E 16651988B 16762097L	C/ Vicente Tutor, nº 8 - 1º izq 42001 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	4.449	149,00			17:00
27	32	104	MILLA LAGUNAS, JULIAN GARCIA RUBIA, JULIA	1673351T 16660106X	Pj. Vicente Alvarez nº 8 - 4º dcha 42001 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	5.133	179,00			17:30

Nº Orden	Pol.	Parc	Titular	DNI	Dirección	Clasificación urbanística	Superficie Catastral m² suelo	Expropiación definitiva m² suelo	Servidumbre permanente m² suelo	Ocupación Temporal m² suelo	Hora	
28	32	105	RAMON RAMON, NICOLAS RAMON RAMON, MARIA VISITACIÓN RAMON RAMON, MARIA DE LA NIEVES RAMON JIMENEZ, FERNANDO RAMON JIMENEZ, LOURDES RAMON JIMENEZ, BEATRIZ RAMON JIMENEZ, MARIA RAMON RAMON, SANTIAGO (HEREDEROS DE)	16776609H 16780925X 16744225H 16805411R 16808154F 16809395Y 72884678R	C/ Las Pedrizas, nº 22, 3º-B - 42001 Soria	Suelo urbanizable no delimitado	4.785	184,00			11,30	
29	32	106	CHICO VALERO, CLOTILDE	16744418G	Barrio Las Casas nº 34 42190 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	8.797	51,00			9,00	
30	32	107	PACHECO GONZALO, FELIX GONZALO SAN MIGUEL, FELISA	16779127Y 16445754	Travesía de las Casas nº 1, 3º B 42004 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	10.064	67,00			17,00	
31	32	108	DELGADO GARCIA, LUCIA DELGADO ARROYO, MARTIN	16793817E 16705172L	C/ Zaragoza nº 40, 2º B 42004 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	2.713	29,00			17,00	
32	32	109	DIEZ HERNANDEZ, JOSE MARIA	16762779B	Pz Bernardo Robles, 1 - 2º D 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	3.775	44,00			17,00	
33	32	110	GONZALO GONZALO, PRIMITIVA GONZALO GONZALO, CRESCENCIO GONZALO GONZALO, ELADIO	16659958X 16659958T 16733133N	Barrio del Toledoillo - Finca Toledoillo 42190 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	3.932	55,00			17,30	
34	32	111	GARCIA HERNANDEZ, FELISA	1664290P	C/ Merineros nº 13, 3º 42001 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	3.836	55,00			17,00	
35	32	112	GONZALO RUPEREZ, GUSTAVO ADOLFO GONZALO RUPEREZ, MARIA ANGELES GONZALO RUPEREZ, JESUS CARLOS GONZALO RUPEREZ, FELIX FLORENTINO	16790470X 16783463H 16786875A 16781018B	C/ Fuente del Rey nº 9 42002 - Soria C/ Real, 10º 42190 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º B 42002 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º A 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	7.742	112,00			9,30	
36	32	169	GONZALO RUPEREZ, GUSTAVO ADOLFO GONZALO RUPEREZ, MARIA ANGELES GONZALO RUPEREZ, JESUS CARLOS GONZALO RUPEREZ, FELIX FLORENTINO	16790470X 16783463H 16786875A 16781018B	C/ Fuente del Rey nº 9 42002 - Soria C/ Real, 10º 42190 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º B 42002 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º A 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	5.026	54,00			9,30	
37	32	171	CASARENT ALQUILERES, S.L.	B26311159	C/ Las Balsas nº 16 Logroño (La Rioja)	Suelo urbanizable no delimitado	479	233,00			9,00	
38	32	172	CASARENT ALQUILERES, S.L.	B26311159	C/ Las Balsas nº 16 Logroño (La Rioja)	Suelo urbanizable no delimitado	3.879	3.879,00			9,00	
39	32	173	CASARENT ALQUILERES, S.L.	B26311159	C/ Las Balsas nº 16 Logroño (La Rioja)	Suelo urbanizable no delimitado	5.564	170,00			9,00	
40	32	184	CASARENT ALQUILERES, S.L.	B26311159	C/ Las Balsas nº 16 Logroño (La Rioja)	Suelo urbanizable no delimitado	1.583	441,00			9,00	
41	32	196	GONZALO RUPEREZ, GUSTAVO ADOLFO GONZALO RUPEREZ, MARIA ANGELES GONZALO RUPEREZ, JESUS CARLOS GONZALO RUPEREZ, FELIX FLORENTINO RUPEREZ CHICOTE, NATIVIDAD (USUF)	16790470X 16783463H 16786875A 16781018B 16739425W	C/ Fuente del Rey nº 9 42002 - Soria C/ Real, 10º 42190 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º B 42002 - Soria C/ Doctor Fleming nº 11, 7º A 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	28.558	1.572,00			9,30	
42	32	197	GARCIA HERNANDEZ, FERMIN	1666049P	C/ Manuel Fraga Iribarne Bloque 6 Portal 6 Bajo A 42005 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	8.929	363,00			17,00	
43	32	198	CHICO GONZALO, MARTIN	16663440D	C/ San Martín de Pinojosa nº 3, 3º B 42003 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	4.143	124,00			16,30	
44	32	199	GONZALO MOLINA, MARIA LUISA GONZALO MOLINA, NICOLAS GONZALO MOLINA, FERNANDO GONZALO MOLINA, AMPARO	16772099H 16771310D 16779266F 16771691E	Avda. Gaya Nuño nº 17, 3º M 42004 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	4.888	125,00			17,30	
45	32	200	HERMANOS RUBIO CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.	B81312209	Plaza Castilla nº 3, esc E 20º 1 28046 - Madrid	Suelo urbanizable no delimitado	23.609	459,00			17,30	
47	32	204	GONZALO GONZALO, ANTONIO	16738889Y	C/ Chancilleros nº 9, 1º E 42001 - SORIA	Suelo urbanizable no delimitado	2.289	161,00			17,00	
48	32	206	PACHECO GONZALO, ELOISA GONZALO SAN MIGUEL, FELISA (USUF)	16783943S 16445754	Avda. Pablo Gargallo nº 35, 6º C 50003 - Zaragoza	Suelo urbanizable no delimitado	2.567	1.216,00			17,30	
49	32	207	CHICO GONZALO, MARIA GLORIA	16786488F	C/ Almazan nº 15, 5º G 42004 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	2.587	815,00			16,30	
50	32	208	PACHECO GONZALO, ELOISA GONZALO SAN MIGUEL, FELISA (USUF)	16783943S 16445754	Avda. Pablo Gargallo nº 35, 6º C 50003 - Zaragoza	Suelo urbanizable no delimitado	2.616	233,00			17,30	
51	32	209	CHICO VALERO, MARIA ROSA	16776549G	C/ Las Casas nº 40, Bº 42004 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	2.121	328,00			16,30	
53	32	276	GONZALO GONZALO, PRIMITIVA	16659958X	Barrio del Toledoillo - Finca Toledoillo 42190 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	3.032	39,00			17,30	
54	32	277	PACHECO CIRIA, RUFINO	16664050K	C/ Paulino Ramon Sanz nº 13 42190 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	1.642	98,00			10,00	
55	32	278	SIEGRIST FERNÁNDEZ, CARLOS RIDRUEJO MARIN, MARIA ANGELES	00532368X 16777460H	C/ Segre nº 20, Esc. C, 4º G 28002 - Madrid	Suelo urbanizable delimitado	2.317	220,00			16,30	
56	32	279	GONZALO GONZALO, ANTONIO	16738889Y	C/ Chancilleros nº 9, 1º E 42001 - SORIA	Suelo urbanizable delimitado	4.094	1.011,00			17,00	
57	32	280	ASOCIACIÓN VECNAL Y CULTURAL VIRGEN DE LAS MERCEDES	42129460	Plaza Mayor, Barrio Las Casas 42190 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	186	186,00			9,30	
58	32	281	RAMON AZNAR, GEMA DE JESUS	16791879Q	C/ Amapola nº 3, 3º D - Soria	Suelo urbanizable delimitado	6.929	5.112,00	82,00		11,30	
59	32	282	ALMERIA MARTINEZ, MARIA JESUS ALMERIA MARTINEZ, DAMASO ALMERIA MARTINEZ, VICTORIANA ALMERIA MARTINEZ, FLORENTINO ALMERIA MARTINEZ, DOMINGO ALMERIA GIL, ANA ESMERALDA ALMERIA GIL, MARIO ALMERIA NUÑEZ, HECTOR ANDRES ALMERIA NUÑEZ, DANIEL EDUARDO	16767024R 16740902F 16659571G 1665996Z 16659733M 16793747K 16794861P 52880497R 52880498W	CM. Cabaldos nº 37, 6º D 50013 - Zaragoza C/ Clemente Saez nº 11, 1º A 42002 - Soria Paseo del Espolon nº 12, 6º 42002 - Soria C/ Segovia nº 5 42004 - Soria C/ Las Casas nº 36 42004 - Soria Av. Dr. García Tapia nº 157 esc H 4º B 28030 - Madrid C/ Soldadesca nº 4 3º T 42004 - Soria C/ Atruria nº 22, 4º C 28022 - Madrid C/ Atruria nº 22, 4º C 28022 - Madrid	Suelo urbanizable delimitado	2.223	167,00	72,00			16,30
60	32	283	GONZALO CHICO, CARMELO GONZALO CHICO, MARIA ISABEL	16780452C 16789211Q	C/ Maestro García Muñoz nº 14, 2º C 42005 - Soria C/ Las Casas nº 34 42002 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	3.782	8,00	115,00		9,00	
61	32	284	POMOCIONES INMOBILIARIAS GIFEMAR	B42187187	C/ Nicolas Rabal nº 23 entrepalana 42003 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	1.994	12,00	35,00	8,00	11,00	
62	32	285	MARCO GATO, MARIA PILAR PEREZ MARCO, ISMAEL	16667198H 16805432E	Pj. Vicente Alvarez nº 8 42001 - Soria Pj. Vicente Alvarez nº 8 42001 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	1.950	33,00		16,00	17,30	
63	32	286	MOLINA DE PABLO, PEDRO MOLINA DE PABLO, ELISEO MOLINA DE PABLO, MAXIMINA MOLINA DE PABLO, LORENZO MOLINA DE PABLO, JUANA	16660033Y 16661505Y 16664229Q 16620257C 16660078M	C/ Alejandro Villegas nº 5, 2º B 28043 - Madrid C/ Menendez Pidal nº 1 22003 - Huesca C/ Cameros nº 2, 4º E 26004 - Logroño (La Rioja) Plaza Las Casas 42002 - Soria C/ Garevey nº 3 Madrid	Suelo urbanizable delimitado	3.822	154,00			67,00	10,30
64	32	287	MARTINEZ MARTINEZ, HERMOGENES GUERRERO MANRIQUE, MANUELA	16698630D 16660895V	C/ San Juan de Rabanera nº 3, 2º D 42002 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	3.852	152,00		109,00	10,30	

Nº Orden	Pol.	Parc	Titular	DNI	Dirección	Clasificación urbanística	Superficie Catastral m²/suelo	Expropiación definitiva m²/suelo	Servidumbre permanente m²/suelo	Ocupación Temporal m²/suelo	Hora
65	32	288	PINILLA BRIEVA, MERCEDES PINILLA BRIEVA, RAMIRO PINILLA MINGUEZ, FELIX	16660040J 16733132B 16778986A	Bo Las Casas 42002 - Soria Bo Las Casas-Calle El Rosel 42002 - Soria C/ Santa Teresa de Jesus nº 21, 6º B 42003 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	4.097			93,00	17:30
66	32	352	SANZ MOLINA, ABEL SANZ MOLINA, VICTOR SANZ MOLINA, CARLOS JAVIER SANZ MOLINA, LUISA NELIDA	16782269C 16774920P 16778971B 16779573S	C/ Sanz Oliveros nº 11 42002 - Soria C/ Manuel de Falla nº1 28770 - Colmenar Viejo (Madrid) C/ Mayor 42190 - Soria C/ Tanquito nº10,3º A 38800 S.Sebastian de la Gomera (Tenerife)	Suelo urbanizable no delimitado	4.743	572,00			12:00
67	32	354	RUIZ INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	B4217095I	C/ Caballeros nº 9, 3º A 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	7.932	102,00			17:00
68	32	9002	AYUNTAMIENTO DE SORIA	P4227700D	Plaza Mayor nº 9 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	6.760	6.164,00			12:00
69	32	9004	AYUNTAMIENTO DE SORIA	P4227700D	Plaza Mayor nº 9 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	3.094	1.725,00		213,00	12:00
70	32	9008	Mº MEDIO AMBIENTE	S2836001D	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28003 - Madrid	Suelo urbanizable no delimitado	2.471	94,00			12:00
71	32	9009	Mº MEDIO AMBIENTE	S2836001D	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28003 - Madrid	Suelo urbanizable no delimitado	1.246	51,00			12:00
72	32	9011	Mº MEDIO AMBIENTE	S2836001D	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28003 - Madrid	Suelo urbanizable no delimitado	3.048	110,00			12:00
73	32	9012	Mº MEDIO AMBIENTE	S2836001D	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28003 - Madrid	Suelo urbanizable no delimitado	1.502	58,00			12:00
74	32	9013	Mº MEDIO AMBIENTE	S2836001D	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28003 - Madrid	Suelo urbanizable no delimitado	559	25,00			12:00
75	32	9014	Mº MEDIO AMBIENTE	S2836001D	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28003 - Madrid	Suelo urbanizable no delimitado	2.046	111,00			12:00
76	32	9015	Mº MEDIO AMBIENTE	S2836001D	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28003 - Madrid	Suelo urbanizable no delimitado	2.027	93,00			12:00
77	32	9016	Mº MEDIO AMBIENTE	S2836001D	Plaza San Juan de la Cruz s/n 28003 - Madrid	Suelo urbanizable no delimitado	2.634	131,00			12:00
78	32	9017	AYUNTAMIENTO DE SORIA	P4227700D	Plaza Mayor nº 9 42002 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	5.980	2.578,00			12:00
79	32	10205	GONZALO GONZALO, ANTONIO	16739889Y	C/ Chancilleres nº 9, 1º E 42001 - SORIA	Suelo urbanizable no delimitado	7.231	5.123,00			17:00
80	32	20205	GONZALO GONZALO, ANTONIO	16739889Y	C/ Chancilleres nº 9, 1º E 42001 - SORIA	Suelo urbanizable no delimitado	2.386	606,00			17:00
81	32	S/R	AYUNTAMIENTO DE SORIA			Suelo urbanizable no delimitado		1.096,00	24,00	184,00	12:00
82	33	3	PEÑA LLORENTE, MARIA CONCEPCION PEÑA BENITO, EDUARDO PEÑA BENITO, MANUEL MOISES BRIEVA PEÑA, LUISA MARIA CATALINA	16661524W 16776554D 16779420T 16775604W	C/ Pedro Rico nº 19, 13º 28029 - Madrid C/ Camino de las Torres, 42 - 2º izq 5008 Zaragoza	Suelo urbanizable delimitado	3.509	238,00			17:00
84	33	5	VALERO GONZALO, PASCUAL	16777292B	Paseo La Florida nº 18, esc Izq. 1º A 42002 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	3.384	543,00			13:00
85	33	6	PACHECO GONZALO, ELOISA PACHECO GONZALO, FELIX PACHECO GONZALO, MARIA LUZ PACHECO GONZALO, MARIA ANGEL GONZALO SAN MIGUEL, FELISA	16783943S 16779127Y 16779591X 16790413E 164457554	Avda. Pablo Gargallo nº 35, 6º C 50003 - Zaragoza Travesía de Las Casas nº 1, 3º B 42004 - Soria C/ Duques de Sorian nº 12, 1º C 42003 - Soria C/ Marte Valdefierro nº 57 50012 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	2.451	481,00			16:30
86	33	7	PEÑA LLORENTE, MARIA CONCEPCION PEÑA BENITO, EDUARDO PEÑA BENITO, MANUEL MOISES BRIEVA PEÑA, LUISA MARIA CATALINA	16661524W 16776554D 16779420T 16775604W	C/ Pedro Rico nº 19, 13º 28029 - Madrid C/ Camino de las Torres, 42 - 2º izq 5008 Zaragoza	Suelo urbanizable delimitado	2.779	967,00			17:00
87	33	8	RAMON RAMON, NICOLAS RAMON RAMON, MARIA VISITACION RAMON RAMON, MARIA DE LA NIEVES RAMON JIMENEZ, FERNANDO RAMON JIMENEZ, LOURDES RAMON JIMENEZ, BEATRIZ RAMON JIMENEZ, MARIA RAMON RAMON, SANTIAGO (HEREDEROS DE)	16776609H 16780925X 16744225H 16805411R 16808154F 16809395Y 72884678R	C/ Las Pedrizas nº 22, 3º B 42001 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	3.421	405,00			11:30
90	33	14	SORIA ANTON, ANGEL ALDAVERO OJUEL, MARIA NIEVES TEODORA	16738368A 16781163	C/ Fueros de Soria nº 7, 4º C 42003 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	2.131	65,00		11,00	12:30

Valladolid, 14 de junio de 2010.-El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

2023

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

### ANUNCIO

*Resolución del Delegado del Gobierno en Castilla y León, por la que se señala la fecha para un nuevo levantamiento de las Actas Previas, correspondientes a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción del abastecimiento de agua potable al futuro Centro Penitenciario en Soria.*

La Ley 13/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su Disposición Adicional Decimocuarta, declara la utilidad pública, con carácter general, de las obras de construcción de nuevos Centros Penitenciarios.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (antigua Dirección General de Instituciones Penitenciarias) acordó, el día 22 de diciembre de 2009, iniciar la tramitación de un expediente dirigido a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de la carretera de acceso al nuevo Centro Penitenciario de Soria.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 2010, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción de la citada carretera de acceso al futuro Centro Penitenciario y declaró, asimismo, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras, según consta en el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos número 9, 10 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y en relación con la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se reconoce la utilidad pública de la finalidad a la que han de afectarse los terrenos necesarios para la construcción del abastecimiento de agua potable al nuevo Centro Penitenciario en Soria, y se declara de urgente la ocupación de los bienes y terrenos necesarios para ello, ya que existe la necesidad inmediata de iniciar las obras de construcción.

Los pasados días 19, 20 y 21 de mayo fueron levantadas actas previas a la ocupación; sin embargo, la convocatoria a dicho levantamiento, se realizó, única y exclusivamente, mediante notificación in-



dividual a los titulares afectados, contraviniendo lo estipulado en el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, en el que se dice expresamente que: "con la misma anticipación se publicarán edictos en los tablones oficiales, y, en resumen, en el Boletín Oficial del Estado" y en la provincia, en un periódico de la localidad y en dos de la capital de la provincia, si los hubiera".

En consecuencia, al objeto de evitar cualquier posible indefensión, se convoca al levantamiento de un nuevo acta previa a la ocupación, a los propietarios incomparecientes, a los arrendatarios, si los hubiera, y a los demás posibles interesados, que no hubieran comparecido al levantamiento efectuado anteriormente, para el día 7 de julio de 2010, a las horas que se señalan en el ANEXO I, a fin de que se personen, por sí o debidamente representados, en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno en Soria, sin perjuicio de desplazarse, posteriormente, a las parcelas, si se estima necesario.

Asimismo, todo aquel propietario con el que se haya suscrito un acta previa a la ocupación relacionados en el ANEXO II, podrá, si así lo estima necesario, comparecer al acto, a fin de levantar un nuevo acta de la finca de su propiedad.

Los interesados deberán personarse con el D.N.I., documentos acreditativos de la propiedad o de otros posibles derechos sobre los te-

rrenos, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del acta previa a la ocupación, en la que se describirá la finca y se harán constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación. Asimismo, se levantará, si los propietarios están dispuestos, la correspondiente Acta de Ocupación de la finca.

Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa, de peritos o de un notario.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en dos de los diarios de la capital de la provincia. Asimismo, se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SORIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL CENTRO PENITENCIARIO DE SORIA

ANEXO I - INCOMPARECIENTES

Nº Orden	Pol.	Parc	Titular	DNI	Dirección	Clasificación urbanística	Superficie Catastral m²/suelo	Expropiación definitiva m²/suelo	Servidumbre permanente m²/suelo	Ocupación Temporal m²/suelo	Hora
1	6	511	Julio Dominguez Gonzalo	16742727S	C/ Real Segovia	Suelo urbanizable delimitado	495,00	6,00	54,00	122,00	13:00
3	6	521	Herederos de Eusebio Martinez Andrés	16776311L	C/ Las Casas 42001 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	1.326,00	0,00	126,00	212,00	13:00
4	6	522	Rufino Pacheco Ciria	16664050K	C/ Paulino Ramon Sanz nº 13 42190 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	561,00	0,00	74,00	122,00	10:30
5	6	523	Miguel Llorente Gonzalo		Mn en el municipio	Suelo urbanizable delimitado	553,00	0,00	66,00	110,00	13:30
6	6	524	Elena Ramon Aznar	16785870X	Paseo Chil nº 299 35010 - Las Palmas de Gran Canaria	Suelo urbanizable delimitado	915,00	0,00	96,00	161,00	13:30
7	6	525	Herederos de Generosa Ruperez Chicote	71235302R	Pb Hontoria Pinar 09660 - Hontoria del Pinar (Burgos)	Suelo urbanizable delimitado	1.030,00	0,00	38,00	18,00	9:30
8	6	639	Desconocido			Suelo urbanizable delimitado	2.854,00	0,00	66,00	110,00	13:00
9	32	273	Maria Pilar Gonzalo Marina	16659831B	C/ Tejera nº 20, 5º B 42001 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	7.376,00	0,00	94,00	214,00	13:30

ANEXO II - COMPARECIENTES

Nº Orden	Pol.	Parc	Titular	DNI	Dirección	Clasificación urbanística	Superficie Catastral m²/suelo	Expropiación definitiva m²/suelo	Servidumbre permanente m²/suelo	Ocupación Temporal m²/suelo	Hora
2	6	512	Florencio Molina Larred	16659093D	Plaza Portillo nº 2, 2º A 42002 - Soria	Suelo urbanizable delimitado	559,00	0,00	0,00	2,00	17:30
10	32	275	Primitiva Gonzalo Gonzalo	16661302X	Barrio de Toledillo - Finca Toledillo 42152 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	3.217,00	0,00	38,00	100,00	17:30
11	32	276	Primitiva Gonzalo Gonzalo	16661302X	Barrio de Toledillo - Finca Toledillo 42152 - Soria	Suelo urbanizable no delimitado	3.032,00	0,00	67,00	130,00	17:30
12	32		Via Publica - Calle San Miguel				992,00	6,00	985,00	0,00	17:30

Valladolid, 14 de junio de 2010.-El Delegado del Gobierno, Miguel Alejo Vicente.

2024

**MINISTERIO DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

"Por haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados a la empresa ÓSCAR CALLE HERNÁNDEZ, cuyo último domicilio conocido fue la localidad de Soria, C/ Venerable Carabantes

35, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se notifica que:

De conformidad con el Acta de Infracción 42/2009/17253 de la Inspección Provincial de Trabajo, le comunicamos que en esta Dirección Provincial se sigue expediente en materia de responsabilidad empresarial por faltas de medidas de seguridad, en favor del trabajador SALOMÓN HUARA CRESPO, con NIE X6562994J por el Accidente de Trabajo ocurrido el día 11-06-2009, participándoles qué, al ser parte interesada en el procedimiento, podrán efectuar cuantas alegaciones es-

timen pertinentes, en relación con el mismo en el plazo de DIEZ DÍAS, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Soria, 15 de junio del año 2010.–El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez. 1988

— — —

“Por haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados al interesado D. SALOMÓN HUARA CRESPO, cuyo último domicilio conocido fue la localidad de Soria, C/ Bodas Reales 5, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se notifica que:

De conformidad con el Acta de Infracción 42/2009/17253 de la Inspección Provincial de Trabajo, le comunicamos que en esta Dirección Provincial se sigue expediente en materia de responsabilidad empresarial por faltas de medidas de seguridad, en favor del trabajador SALOMÓN HUARA CRESPO, con NIE X6562994J por el Accidente de Trabajo ocurrido el día 11-06-2009, participándoles que, al ser parte interesada en el procedimiento, podrán efectuar cuantas alegaciones estimen pertinentes, en relación con el mismo en el plazo de DIEZ DÍAS, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Soria, 15 de junio del año 2010.–El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez. 1989

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

#### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de junio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato definidos en la cláusula Novena del Pliego Administrativo, para la adjudicación del contrato de prestación del servicio para la contratación de servicios de desarrollo, implantación y formación de una aplicación de servicios sociales en el Ayuntamiento de Soria, dentro del proyecto TSI-070200-2009 Soria, Centro de Conocimiento sobre las TIC y las personas mayores dependientes del Plan Avanza del MITYC, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- Número de expediente: 31/2010-SO.

#### 2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de servicios de desarrollo, implantación y formación de una aplicación de servicios sociales en el Ayuntamiento de Soria, dentro del proyecto TSI-070200-2009 Soria, Centro de Conocimiento sobre

las TIC y las personas mayores dependientes del Plan Avanza del MITYC.

b) Lugar de ejecución: Soria.

c) Duración del contrato: 7 meses a partir de la formalización del contrato.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. **Precio del Contrato:** 85.800 € más el IVA correspondiente.

5. **Garantía provisional:** No se exige.

#### 6. Obtención de documentación:

a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

c) Correo Electrónico: s.localesl@ayto-soria.org

#### 7. Obtención de información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de pliegos.

#### 8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato definidos en la cláusula Novena del Pliego de Condiciones Administrativas.

9. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: Recogida en la cláusula séptima del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

#### 10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00 horas.

f) Apertura del sobre “B”, denominado proposición económica.

Previamente habrá sido calificada la documentación por la Mesa de Contratación, contenida en los sobres "A" y abierto el sobre "C".

11. **Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.ayto-soria.org](http://www.ayto-soria.org).

En Soria, a 15 de junio de 2010.–El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1981

— — —

## INTERVENCIÓN

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente de Modificación Presupuestaria nº 3/2010, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2010, y en cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el expediente administrativo estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada la Modificación Presupuestaria en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria 14 de junio de 2010.–El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, (por delegación conferida por Decreto 05/07/07), Luis A. Rey de las Heras. 1980

— — —

## URBANISMO

### EDICTO

RIOJA MONTAÑA, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA DE NAVE INDUSTRIAL, a ubicar en la parcela número 214, C/H del P.I. "Las Casas" de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria 14 de junio de 2010.–El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, (por delegación conferida por Decreto 05/07/07), Luis A. Rey de las Heras. 1982

## FUENTETوبا

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de

quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuentetoba, 14 de mayo de 2010.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 1955

— — —

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuentetoba, 14 de mayo de 2010.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 1956

— — —

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuentetoba, 14 de mayo de 2010.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 1957

— — —

De conformidad con lo establecido en el R.D.Legislativo 781/1986 y en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, expediente consistente en la permuta de la Finca Urbana sita en Calle La Fábrica nº 40, Referencia Catastral nº 6552204WM326550001GG, con una superficie de 122 metros cuadrados, propiedad de Doña Juana Romera Martínez y Don Pedro Romera Recio, por 366,00 metros cuadrados a segregarse de la finca rústica sita al Polígono 8, parcela 5400, referencia catastral 42151A008054000000WM, con una superficie total de 29.228,00 metros cuadrados, propiedad de esta Entidad Local Menor de Fuentetoba.

Fuentetoba, 4 de junio de 2010.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 1958

— — —

Aprobado inicialmente en sesión de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, de fecha 31 de Julio de 2008 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.



De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Fuentetoba, 14 de mayo de 2010.- El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 1961

— — —

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 2010, el inicio de deslinde del bien de dominio público "espacios libres de titularidad municipal, vía pública, en calle Real de esta localidad, ubicados junto y entre las fincas catastrales número 68537-03 (Calle Real número 25, referencia catastral 6853703WM3265S0001UG, titulares catastrales Don Ángel Castilla Santamaría y D<sup>a</sup> Nieves Andrés Romera) y 68537-04 (C/ Real nº 23, referencia catastral 6853704WM3265S0001HG, titular catastral Herederos de Don Luciano Hernández Martínez) así como en parte de esta manzana catastral por posible ocupación indebida de los mismos por parte de D<sup>a</sup> Nieves Andrés Romera", de conformidad con los artículos 61 y 62 del Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El mismo tendrá lugar el cuadragésimo (40) día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, fijándose el comienzo de las operaciones a las 11,00 horas en el lugar del bien a deslindar (Calle Real nº 25, referencia catastral 6853703WM3265S0001UG, titulares catastrales Don Ángel Castilla Santamaría y Doña Nieves Andrés Romera, calle Real número 23, referencia catastral 6853704WM3265S0001HG, titular catastral Herederos de Don Luciano Hernández Martínez).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuentetoba, 7 de mayo de 2010.- El Teniente de Alcalde, Carmelo Romera Martínez. 1962

— — —

#### PRESUPUESTO GENERAL 2006

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Tasas y otros ingresos.....	99.200
Transferencias corrientes .....	34.000
Ingresos patrimoniales.....	13.800

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	25.000
TOTAL INGRESOS.....	172.000

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	100.800
Transferencias corrientes .....	2.000

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	69.200
TOTAL GASTOS.....	172.000

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Plantilla de personal 2006

Funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral temporal: Ninguno.

Fuentetoba, 14 de mayo de 2010.- El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 1959

— — —

#### PRESUPUESTO GENERAL 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	99.700
Transferencias corrientes .....	38.000
Ingresos patrimoniales.....	14.300

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	23.000
TOTAL INGRESOS.....	175.000

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	83.800
Transferencias corrientes .....	2.000

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	89.200
TOTAL GASTOS.....	175.000

Plantilla de personal 2006

Funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral temporal: Ninguno.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Re-

fundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentetoba, 14 de mayo de 2010.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 1960

## CUEVA DE ÁGREDA

### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2010

La Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2010, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda para el ejercicio 2010, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 83.545,00 euros y el Estado de Ingresos a 83.545,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Cueva de Ágreda, 14 de junio de 2010.– El Alcalde-Presidente, Antonio José Escribano Pinilla. 1966

## TORRUBIA DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torrubia de Soria, 14 de junio de 2010.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 1967

## CASTIRUIZ

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castilruiz en sesión celebrada con fecha 11 de junio de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Castilruiz.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Castilruiz, 14 de junio de 2010.– El Alcalde, Félix Mardurga Martínez. 1969a

— — —

Exposición Pública Padrón Tasas de Agua y Basura del 2º semestre de 2009 Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas por la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua y de Recogida de Basuras correspondiente al segundo semestre de 2009, el mismo se expone al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Castilruiz, 14 de junio de 2010.– El Alcalde, Félix Mardurga Martínez. 1969b

## ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Asamblea de Vecinos de este Municipio en sesión celebrada el 24 de marzo de 2010 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

#### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	17.500
Impuestos indirectos .....	71.000
Tasas y otros ingresos.....	27.000
Transferencias corrientes .....	31.400
Ingresos patrimoniales.....	12.000

#### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	5.000
Transferencias de capital .....	51.000
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>214.900</b>

#### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	12.300
--------------------------	--------

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	77.100
Gastos financieros .....	500
Transferencias corrientes .....	5.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
Inversiones reales .....	116.000
Transferencias de capital .....	4.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>214.900</b>

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En agrupación con los municipios de Miño de Medinaceli y Yelo.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Alcubilla de las Peñas, 2 de junio de 2010.- El Alcalde,  
José Ángel Alonso de Francisco. 1951

— — —

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Asamblea de Vecinos de este Municipio en sesión celebrada el 24 de marzo de 2010 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	21.400
Impuestos indirectos .....	1.600
Tasas y otros ingresos.....	35.500
Transferencias corrientes .....	35.200
Ingresos patrimoniales.....	50.000

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital .....	77.000
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>220.700</b>

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal .....	22.100
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	115.600
Gastos financieros .....	500
Transferencias corrientes .....	5.000

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	75.000
--------------------------	--------

Transferencias de capital .....	2.500
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>220.700</b>

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En agrupación con los municipios de Miño de Medinaceli y Yelo.

b) *Personal Laboral.*

1. Temporal:

Servicios Generales.

Peón usos múltiples: 2

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Alcubilla de las Peñas, 2 de junio de 2010.- El Alcalde,  
José Ángel Alonso de Francisco. 1952

— — —

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Asamblea de Vecinos de este Municipio en sesión celebrada el 24 de marzo de 2010 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	14.500
Impuestos indirectos .....	49.600
Tasas y otros ingresos.....	17.600
Transferencias corrientes .....	19.350
Ingresos patrimoniales.....	6.700

B) *Operaciones de capital*

Enajenación de inversiones reales .....	41.100
Transferencias de capital .....	34.240
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>183.090</b>

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal .....	12.300
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	75.290
Gastos financieros .....	1.500
Transferencias corrientes .....	8.000

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	80.000
Transferencias de capital .....	6.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>183.090</b>

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En agrupación con los municipios de Miño de Medina-celi y Yelo.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Alcubilla de las Peñas, 2 de junio de 2010.- El Alcalde, José Ángel Alonso de Francisco. 1953

---

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Asamblea de Vecinos de este Municipio en sesión celebrada el 24 de marzo de 2010 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	16.000
Impuestos indirectos .....	3.350
Tasas y otros ingresos.....	19.500
Transferencias corrientes .....	22.250
Ingresos patrimoniales.....	7.300

B) *Operaciones de capital*

Enajenación de inversiones reales .....	40.000
Transferencias de capital .....	32.000
TOTAL INGRESOS.....	140.400

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal .....	10.150
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	39.900
Gastos financieros .....	150
Transferencias corrientes .....	500

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	86.700
Transferencias de capital .....	3.000
TOTAL GASTOS .....	140.400

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En agrupación con los municipios de Miño de Medina-celi y Yelo.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Alcubilla de las Peñas, 2 de junio de 2010.- El Alcalde, José Ángel Alonso de Francisco. 1954

## MOLINOS DE DUERO

### PRESUPUESTO GENERAL 2010

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 169.3) del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales y una vez elevado a definitivo el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de marzo de 2010, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace público lo siguiente.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	28.204,75
Impuestos indirectos .....	3.000,00
Tasas y otros ingresos.....	21.149,27
Transferencias corrientes .....	85.840,00
Ingresos patrimoniales.....	9.500,00

B) *Operaciones de capital*

Pasivos financieros .....	600,00
TOTAL INGRESOS.....	148.294,02

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal .....	81.354,02
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	63.040,00
Gastos financieros .....	1.100,00
Transferencias corrientes .....	2.200,00

B) *Operaciones de capital*

Pasivos financieros .....	600,00
TOTAL GASTOS .....	148.294,02

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

Secretario-Interventor (Compartido 18%), 1

2.- Escala Admón. General:

Sub-escala Auxiliar (Compartido 50%), 1

b) *Personal laboral:*

1.- Fijo:

Alguacil/operario servidos múltiples, 1

2.- Temporal:



Obrero de Limpieza Dependencias a tiempo parcial, 1  
Obreros Obras y Servicios Interés General y Social, 2  
Dinamizador Socio-Cultural, 1  
Obrero con discapacidad, 1

Según lo dispuesto en el arto 171) del citado real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Molinos de Duero, 8 de junio de 2010.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 1964

## MONTENEGRO DE CAMEROS

Por Acuerdo de Pleno de fecha 7 de junio de 2010, ha sido aprobada la enajenación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 144, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. **Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: San Roque, 12.

3. Localidad y Código Postal: Montenegro de Cameros, 42127.

4. Teléfono: 941 468 101.

5. Telefax: 941 468 101.

6. Correo electrónico: montenegro@dipsoria.es

7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante:

www.montenegrodecameros.es

2. **Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto; La enajenación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 144, conocido como Hayedo de las Tozas, sito en Montenegro de Cameros.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

LOTES

Nº 1.–Aprovechamiento de: 1.173 pinos, 127 cabrios y 220 varas.

Volumen: Pinos: 490 m<sup>3</sup> c.c. Cabrios y varas: 23 m<sup>3</sup> c.c.

Localización: Cuartel B, Rodal 11.

Nº 2.–Aprovechamiento de: 335 pinos, 13 cabrios y 1 varas.

Volumen: Pinos: 427 m<sup>3</sup> c.c. Cabrios y varas: 1 m<sup>3</sup> c.c.

Localización: Cuartel B, Rodal 25.

Nº 3.–Aprovechamiento de: 2.902 pinos, 661 cabrios y 595 varas.

Volumen: Pinos: 1.257 m<sup>3</sup> c.c. Cabrios y varas: 93 m<sup>3</sup> c.c.

Localización: Cuartel B, Rodal 12.

3. **Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. **Presupuesto base de licitación:**

LOTES

Nº 1.–12.008,94 euros.

Nº 2.–20.545,80 euros.

Nº 3.–30.707,91 euros.

5. **Garantías:**

Provisional: 3% del precio de tasación.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. **Requisitos específicos del contratista:** Se recoge en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el Perfil de Contratante. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo se ampliará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

8. **Apertura de las ofertas:** Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas. Si fuese sábado o festivo, la apertura se efectuará al siguiente día hábil.

9. **Gastos de Publicidad:** Serán por cuenta del adjudicatario.

10. **Otras informaciones:** Sobre el precio de adjudicación se cargará el IVA.

En Montenegro de Cameros, a 7 de junio de 2010.–El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 1978

## SAN PEDRO MANRIQUE

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Manrique, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2009 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a ex-

posición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Pedro Manrique a 9 de junio de 2010.—El Alcalde José Antonio Hernández Alonso. 1973

— . . —

#### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Pedro Manrique a 9 de junio de 2010.—El Alcalde José Antonio Hernández Alonso. 1974

— . . —

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de junio de 2010 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En San Pedro Manrique a 9 de junio de 2010.—El Alcalde José Antonio Hernández Alonso. 1975

#### RIOSECO DE SORIA

Adoptado acuerdo en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 1 de junio de 2010, de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de conformidad con el art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de examen y presentación de reclamaciones, en caso de que no se presente ninguna reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Rioseco de Soria a 11 de junio.—El Alcalde Antonio Ruiz Álvarez. 1979

## CASCAJOSA

### ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el arto. 170.1 del Real Decreto Legislativo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano al que se reclama: Junta Vecinal.

Cascajosa a 11 de junio de 2010.—El Alcalde Pedáneo, José M<sup>º</sup> Gómez Martínez. 1972

## FUENTECANTOS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, se expone al público, junto con sus justificantes durante QUINCE DÍAS. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentecantos, 9 de junio de 2010.—La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1984

## FUENTELSAZ DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, se expone al público, junto con sus justificantes durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentelsaz de Soria, 10 de junio de 2010.—La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1985

## TAJUECO

### PRESUPUESTO GENERAL 2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/1985 de 2 de abril, y art. 169.1 y ss del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Gral. para el ejercicio 2010 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 15 de Junio de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en la Ley a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Tajueco a 15 de junio de 2010.–El Alcalde, Serafín Antón Álvarez. 1986

---

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

---

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN URBANIZACIÓN SECTOR 4 AGREDA, C.T. DE 630 KVA Y INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN URBANIZACIÓN SECTOR 4 EN AGREDA (SORIA) Expte. 9.835 28/2010*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

b) Objeto: NUEVOS SUMINISTRO.

c) Características:

- Centro de transformación en caseta prefabricada con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección de transformador de 630 KVA relación 16 kV B2 y un cuadro de baja tensión de cuatro salidas trifásicas protegidas por fusibles.

- Línea subterránea de acometida desde la línea subterránea denominada "Circunvalación Sur" conductores 12/20 kV 3x1x150 Al RHZ1.

- Red de Baja Tensión, subterránea trifásica con tres circuitos B2 conductores Al-Rv-K 3x150/95 mm<sup>2</sup>.

d) Presupuesto: 124.022,71 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria.-C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 3 de mayo de 2010.– El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 1977

— —

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN "PLAZA MAYOR-SORIA" (100604120) EN T.M. DE SORIA Expte. 9.857 32/2010*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

b) Objeto: MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO.

c) Localidad: SORIA

d) Características:

- En el centro de transformación en lonja de edificación existente, se sustituyen los cuadros de protección, de medida y baja tensión, Instalándose un equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y dos de protección de transformador, y dos cuadros de baja tensión de ocho salidas cada uno, trifásicas protegidas por fusibles, uno tipo B-1 y otro B-2

e) Presupuesto: 33.227,49 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependen-

cias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, calle Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 19 de mayo de 2010.-(Por Resolución de 27 de enero de 2004), El jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez.

1976

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

#### EDICTO

*D. Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el expediente de Declaración de herederos Ab Intestato, seguido en este Juzgado con el número 368/2010, por el fallecimiento de D. Florencio Hernández Ruiz, nacido en Dévanos (Soria) el día 27 de mayo de 1957, hijo de Serafín Hernández Madurga y Natividad Ruiz Lasanta, con último domicilio en Ólvega (Soria), ha fallecido en Quintanar del Rey (Cuenca) el día 27 de noviembre de 2009, de estado civil soltero y sin descendencia, habiéndole premuerto sus padres y sobreviviendo al causante como únicos y universales herederos sus hermanos de doble vínculo: Vicente, Teresa, María Isabel y Sebastián Hernández Ruiz y sus sobrinos asimismo de doble vínculo Marcos Manuel y Jorge Marín Hernández, hijos de su hermana premuerta Inmaculada.

Es por lo que habiéndose promovido expediente de Declaración de Herederos Ab Intestato del finado D. Florencio Hernández Ruiz, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 31 de mayo de 2010.- El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

1968

## NOTARÍA DE EVA MARÍA SANZ DEL REAL

### EDICTO

*Eva-María Sanz del Real, Notario de Soria y del Ilustre Colegio de Castilla y León, con estudio en Soria, C/ Collado, nº 22, 2º-A.*

#### HAGO CONSTAR: NOTIFICACIONES

Que a requerimiento de Don José-Aurelio Herreros de Tejada Luca de Tena, mayor de edad, empresario, casado, vecino de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con domicilio en la "Urbanización Montealina", en su calle Poniente, número 128; y provisto de D.N.I. número: 16.780.546-E, con fecha 9 de junio de 2010 y número 1.012 de mi Protocolo, he iniciado la tramitación de acta de presencia y notoriedad con arreglo al art. 53.10 de la Ley 13/96, de 30 de diciembre y concordantes de la legislación hipotecaria y notarial a fin de acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca urbana de su propiedad:

RÚSTICA: Finca de labor secano, sita en Hinojosa de la Sierra (Soria) - Ayuntamiento de El Royo, denominada "La Fortaleza y El Castillo", cercada de piedra seca. Tiene una superficie de una hectárea, veinticinco áreas y setenta y seis centiáreas. Linda, Norte, Camposanto; Sur, calle de los Santos; Este, Pueblo; y Oeste, el lavadero. Según datos catastrales complementarios tiene naturaleza de finca urbana y se describe en la actualidad como sigue:

URBANA: Suelo sin edificar, cercado de piedra seca, sita en la Calle Real, número 34 de Hinojosa de la Sierra, Ayuntamiento de El Royo (Soria), denominada "La Fortaleza y El Castillo". Tiene una superficie de veinticuatro mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (24.749 m²). Linda: Norte, vértice de unión de las calle Real y del Puente; Sur y Oeste, calle del Puente; y Este, calle Real; Cementerio (parcela 02) del Obispado de Osma-Soria; castillo en ruinas (parcela 03) del Ayuntamiento de El Royo; escuelas (parcela 05) de este Ayuntamiento; y calle Cantos. Es la parcela catastral 01.

El exceso de cabida respecto a la superficie inscrita es de doce mil ciento setenta y tres metros cuadrados (12.173 m²) que se trata de acreditar, siendo, por tanto, la cabida real de veinticuatro mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (24.749 m²).

REGISTRO: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria número 1, al Tomo 1.946, Libro 16, Folio 51, Finca registral número 22-B, Inscripción 14ª y 15ª.

CATASTRO: Catastrada a nombre de Don Joaquín González de Gregorio Martínez Tejada con Referencia Catastral número 3356901WM3335N0001DM, según se acredita mediante Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica, de fecha 29 de abril de 2010.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del edicto, los interesados podrán comparecer en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos.

Soria, 9 de junio de 2010.- La Notaria, Eva María Sanz del Real.

1932

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria